

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SALA CIVIL DE DECISIÓN No. 3°**

**AVISO DE SALA No. 42
(8 de noviembre de 2023)**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 10 del Acuerdo N.° PCSJA17-10715 de 2017 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, la suscrita, cita e informa a los Magistrados, doctora FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLÓREZ y doctor JOSÉ ALFONSO ISAZA DÁVILA, que en la Sala de Decisión de la referencia a celebrarse de manera virtual por la aplicación Teams el día **9 de noviembre de 2023**, a partir de las **8:30 a.m.**, se llevará el estudio y discusión de los proyectos de fallos que se enlistan a continuación:

ACCIONES CONSTITUCIONALES

RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
11001 2203 000 2023 02569 00	V. 17-11-2023 Tutela primera instancia	Mauricio Gómez Betancourt	Juzgado 9 Civil del Circuito de Bogotá	
11001 2203 000 2023 02593 00	V. 20-11-2023 Tutela primera instancia	Yasmin del Carmen Noriega Oviedo.	Consejo Nacional Electoral CNE y Registraduría Nacional del Estado Civil	
11001 3103 005 2023 00509 01	V. 04-12-2023 Tutela segunda instancia	Norman Rafael Mosquera Tuiran, quien aduce la calidad de apoderado de Jaqueline Moguea Berrio y Víctor Manuel Pérez Moguea.	Ministerio del Interior.	

11001 3103 034 2023 00427 01	V. 01-12-2023 Tutela segunda instancia	Oscar Isaac Reinel Rosero	Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – grupo de sentencias-	
11001 3103 053 2023 00144 01	V. 01-12-2023 Tutela segunda instancia	Jesús Gumersindo Higuera Pacheco.	Nueva E.P.S. – vinculado ADRES y Bienestar Centenario IPS	

Nota y acta de aprobación: De conformidad con el artículo 16 de la Ley 1285 de 2009, en algunos casos se puede alterar el orden para fallo, por carácter temático o por circunstancias prevalentes del caso concreto. Las observaciones consignadas en este documento constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la ley 270 de 1996. El presente aviso de forma digital, acorde con las reglas sobre uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), se remite a la Secretaría del Tribunal y se incorpora en los medios de trabajo de la Sala.

La Magistrada,


MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO